

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 10 de 10									
CONTRATO No. 045 de 2022									
Nombre del Contratista		WILLIAM ALONSO MARTINEZ PULIDO							
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)		79.993.010							
Nombre y Cargo del Supervisor		LUZ DARY RUSINQUE SILVA – TECNICO OPERATIVO							
Número del Contrato		045		Pago Número		10		De 10	
Período Informado		01/12/2022 a 15/12/2022		No. De Registro Presupuestal		RES – 2022000420 RES - 2022000470			
Cuenta Bancaria y Entidad		04586910901 B.BANCOLOMBIA				Corriente		Ahorros X	
Valor del Pago		OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 857.000)							
Fecha Acta Inicio		16-02-2022		Fecha de Terminación Vigencia Inicial			15-09-2022		
Prórroga		SI X NO		Fecha de Terminación prórroga			15-12-2022		
Adición		SI X NO		Valor Adicionado			\$ 3.428.000		
Suspensiones		SI NO X		Periodo de Terminación			15-12-2022		
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Teniendo en cuenta cada una de las directrices se realizó la convocatoria a la escuela de formación de Tenis de Campo en el municipio de Chaguaní en cada uno de los niveles, promoviendo la escuela de formación en el colegio Fray José Ledo, también por medio de las redes sociales de la alcaldía del municipio y las personales.				
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.					Cumpliendo con los acuerdos dados se elaboró el plan pedagógico, mallas curriculares, horarios y sitios de prácticas en los tiempos establecidos.				
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.					Durante el presente periodo desarrollé el plan pedagógico a través de las sesiones planeadas el mes de diciembre, para que las personas se vieran beneficiadas.				
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la					En el mes de diciembre la cobertura de personas fue de 42 personas trabajando así 10 personas en iniciación, 16 personas en fundamentación y 16 personas en perfeccionamiento.				



distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	En la publicidad de redes sociales se utilizó la imagen de INDEPORTES igualmente cuando se hizo presencia en los establecimientos educativos siempre se tuvo en cuenta hablar sobre el ente deportivo.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Para el mes de diciembre se realizaron las debidas sesiones de entrenamiento tres sesiones el lunes, tres sesiones el martes y tres sesiones el miércoles para así cumplir con nueve sesiones a la semana y culminar con las 18 sesiones al 15 de diciembre.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se envió en los tiempos establecidos los formatos diligenciados al drive, solicitados por el gestor.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Para este mes no presentan sesiones para el siguiente mes, ya que se da finalización de los eventos para este año.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Para el mes de noviembre no se realizaron dichas pruebas debido a que, se desarrollaron cada uno de los test según el requerimiento de indeportes , los días 3,4,5,6,7,8, de octubre a las 2 de la tarde en el CIC , en el formato de evidencia se relaciona la descripción técnica , las evidencia fotográficas , junto con las planillas de recolección de datos.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	La certificación correspondiente al mes de diciembre fue expedida por el director de deportes del municipio de Chaguaní satisfactoriamente y la entregué a la supervisión.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	El 7 de diciembre asistí a la reunión para coordinar las actividades recreativas en la alcaldía de Chaguaní. Los días 12,13,14 realice las actividades recreativas para los niños y niñas del municipio de Chaguaní , actividad programada por la alcaldía del municipio.



12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">El día 2 de diciembre asistí a la inauguración de los juegos deportivos en el municipio de chíaEl día 12 de diciembre asistí a la reunión para coordinar los festivales escolares vía meet con el gestor de la provincia Alejandro GaitánSe programó el cierre de las escuelas de formación deportiva para el día 17 de diciembre según parámetros de la subgerencia técnica de indeportes
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se realizan los cargues de los respectivos documentos a la plataforma SECOP II: <ul style="list-style-type: none">Cuentas de cobroEvidenciasInforme de GestiónPlanilla seguridad social
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se entregó en los tiempos establecidos al supervisor los formatos modificables.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

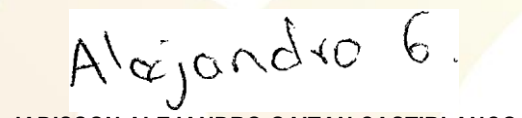
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	56866410
Marzo	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	57568396
Abril	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	59244858
Mayo	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	60029572
Junio	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	60678043
Julio	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	60431819
Agosto	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	61224966
Septiembre	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	61975128
Octubre	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	62701250
Noviembre	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	63424558
Diciembre	\$1.000.000	\$125.000	\$160.000	\$24.400	64044512
Totales	N/A	\$1.125.000	\$1.440.000	\$218.800	N/A





WILLIAM ALFONSO MARTÍNEZ PULIDO
C.C. 79.993.010 DE BOGOTÁ



JADISSON ALEJANDRO GAITAN CASTIBLANCO
APOYO A LA SUPERVISION

